

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
MEGALUMINIO S.A.,
POR EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2015**

A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA MEGALUMINIO S.A

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de Megaluminio S. A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2015.

Debo informarle que los libros y documentos contables correspondiente al ejercicio del 2015 son confiables y presentan razonablemente y en todos sus aspectos la situación de la empresa. El resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

Esto es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


Goya Mantuano Patricia Liliana
R.U.C. 1206441360001

Babahoyo, 7 de Abril del 2015.